

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 240 - 2024-GR.CAJ/DRS.C/UESSC-DG

Santa Cruz, 12 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 028-2024-GR-CAJ/DRSC/UESSC-DR, de fecha 26 de enero de 2024; Acta N° 001-2024-GR.CAJ-DRSC-CONV.05-2024-276, de fecha 11 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2017-GR-CAJ/GR, de fecha 15 de marzo del 2017, se resuelve crear la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz, constituyendo una Unidad Ejecutora del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2024-GR-CAJ/DRSC/UESSC-DR, de fecha 26 de enero de 2024, se ha conformado el Comité de Procesos de Selección para la Contratación y Ascensos de personal en el marco del Régimen Laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para el año 2024 (en adelante Comité de Procesos de Selección).

Mediante Acta N° 001-2024-GR.CAJ-DRSC-CONV.05-2024-276, de fecha 11 de julio de 2024, el Comité de Procesos de Selección plasma en su acuerdo “1” aprobar las Bases del Proceso de Selección para Contrato por Reemplazo 276 a Plazo Fijo - Convocatoria N° 005-2024-UESSC; consecuente con ello y en atención a su acuerdo “2” se derivan los actuados a la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz para formalizar dicha aprobación mediante acto resolutivo.

En ese sentido, considerando la documentación alcanzada por el Comité de Procesos de Selección corresponde emitir acto administrativo a través del cual se dan por aprobadas las Bases del Proceso de Selección para Contrato por Reemplazo 276 a Plazo Fijo - Convocatoria N° 005-2024-UESSC.

Que de conformidad a lo expuesto precedentemente y a los dispositivos mencionados, a los alcances del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas, concordantes y vigentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ-CR del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de esta Entidad del Estado;

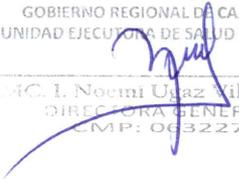
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección para Contrato por Reemplazo 276 a Plazo Fijo - Convocatoria N° 005-2024-UESSC de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz – Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR Comité de Procesos de Selección para la Contratación y Ascensos de personal en el marco del Régimen Laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para el año 2024, el estricto cumplimiento de las Bases del Proceso de Selección aprobadas en el artículo anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Cc.
RRHH
OITE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ

M.C. I. Noemi Ugaz Villalobos
DIRECCION GENERAL
EMP: 063227